



Consejo de Seguridad

Distr. general
13 de octubre de 2017
Español
Original: inglés

Carta de fecha 10 de octubre de 2017 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de España ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de referirme al curso práctico sobre tráfico de armas que tuvo lugar en Madrid los días 9 y 10 de mayo de 2017. La Policía Nacional de España organizó el curso en el que participaron algunos miembros de los Grupos de Expertos sobre la República Centrafricana, sobre Sudán del Sur y sobre el Yemen, y el Grupo de Supervisión para Somalia y Eritrea, así como un representante de la División de Asuntos del Consejo de Seguridad del Departamento de Asuntos Políticos de la Secretaría.

La organización de este curso práctico es una prueba más de nuestro firme compromiso con la labor de los comités de sanciones, especialmente mediante el papel activo que desempeñó España como miembro no permanente del Consejo de Seguridad en 2015-2016, período en el que presidió el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución [1540 \(2004\)](#), sobre la no proliferación de armas de destrucción en masa, y el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución [1718 \(2006\)](#), sobre las sanciones relacionadas con la República Popular Democrática de Corea, y facilitó la aplicación de la resolución [2231 \(2015\)](#). En este sentido, España considera que los comités de sanciones son medios clave para promover la rendición de cuentas y prevenir los conflictos.

El curso celebrado en Madrid estaba relacionado con una detención efectuada en España en julio de 2016 y con varias resoluciones del Consejo de Seguridad en que se instaba a los grupos de expertos a que cooperasen activamente con otros grupos de expertos establecidos por el Consejo, según procediera para la aplicación de sus mandatos, y con el informe de diciembre de 2006 del Grupo de Trabajo Oficioso del Consejo de Seguridad sobre Cuestiones Generales relativas a las Sanciones ([S/2006/997](#)), en que se recomendaba, entre otras cosas, promover una mayor cooperación e interacción entre los diversos grupos de expertos para lograr una mayor eficiencia y reducir la duplicación de esfuerzos.

El curso fue un éxito: los participantes pudieron intercambiar experiencias, lecciones aprendidas y otra información importante, no solo acerca de la investigación en curso, sino que también se abrió la puerta a futuras actividades de colaboración para mejorar la eficiencia en sus respectivos ámbitos de trabajo.

A la luz de los resultados positivos de las jornadas celebradas en Madrid, mi Gobierno tiene la esperanza de que sirvan de referente y alienten a otros Estados Miembros a seguir esta iniciativa. En ese sentido, la celebración de talleres



similares podría ayudar a poner en práctica las recomendaciones formuladas en noviembre de 2015 en el Compendio del Examen de Alto Nivel de las Sanciones de las Naciones Unidas ([A/69/941-S/2015/432](#)).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Román **Oyarzun**
